



29 MAYO 2015

**VISTOS:**

- 1.- Los recursos transferidos en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad, del Ministerio de Educación.
- 2.- Formulario de solicitud de compra N° 27 de Secplac de fecha 15 de Mayo del 2015. Que solicita realizar obras en el marco del proyecto de revitalización en el Liceo Ciencias y Tecnología.
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

**DECRETO**

**ADJUDÍQUESE** la licitación pública ID 2767-32-L115. Convocada para las "OBRAS DE REVITALIZACIÓN LICEO CIENCIAS Y TECN." en el sistema de compras públicas. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la empresa HJ Construcciones Limitada. Rut 76.407.842-k

2. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 3.945.594 Impuesto incluido, previa recepción conforme de los productos; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2153102004 c.c101004 Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**REGINA FUENZALIDA REY**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

POF/RFR/Avv.

- |                                 |                        |
|---------------------------------|------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal        | 5.- Depto Contabilidad |
| 2.- Dirección de Control        | 6.- Secplac(2)         |
| 3.- Dirección Asesoría Jurídica | 7.- Oficina de Partes  |
| 4.- D.A.F                       |                        |